

EXP-UNC:0017649/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Romina Mabel Ballestero, DNI 36.193.422, en la solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Estado Curricular provisorio de la interesada; y

Que los profesores Patricia Supisiche, Rene Vijarra, Florencia Ortiz y Gabriel Schapira aconsejan otorgar equivalencia total para las materias de Profesorado en Letras Modernas Gramática I, Literatura Española I, Enseñanza de la Literatura y 1 Seminario de Producción Textual respectivamente; y

Que la profesora Beatriz Bixio aconseja se otorgue equivalencia parcial para la materia Lingüística I; la estudiante debe aprobar el tema “Fonética y fonología” de la Unidad IV del programa vigente; y

Que la profesora Cecilia Pacella considera se otorgue equivalencia parcial para la materia Introducción a la Literatura; la estudiante debe aprobar los temas 3 de la Unidad 1; la poética de Aristóteles. Poesis, mimesis y género; toda la Unidad 5 y el tema 1 de la Unidad 6 del programa vigente; y


Que la profesora Patricia Rotger considera que corresponde otorgar equivalencia parcial para Teoría y Metodología Literaria I del Profesorado en Letras Modernas, la estudiante deberá rendir presentando un trabajo de análisis de un cuento que integre los aportes analíticos de Genette y Barthes y las especificidades de los géneros policial y fantástico; y

Que las profesoras Patricia Supisiche y María Calviño aconsejan no otorgar equivalencia para las materias de Profesorado en Letras Modernas Gramática II y Seminario de Traducción Idioma Inglés respectivamente; y

Que las materias Lengua y Cultura Latinas I y Psicolingüística no pertenecen al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EXP-UNC:0017649/2019

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Romina Mabel Balletero, DNI 36.193.422, equivalencia total de Lengua Española I, Literatura Española, Literatura Infantil y Juvenil y Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta por **Gramática I (016M), Literatura Española I (012M), Enseñanza de la Literatura (1241) y Seminario de Producción Textual (1224)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Romina Mabel Balletero equivalencia parcial de la materia Lingüística I de la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta por la materia **Lingüística I (1201)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la estudiante debe aprobar el tema “Fonética y fonología” de la Unidad IV del programa vigente.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Romina Mabel Balletero equivalencia parcial de la materia Introducción a la Literatura de la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta por la materia **Introducción a la Literatura (002M)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la estudiante debe aprobar los temas 3 de la Unidad 1; la poética de Aristóteles. Poesis, mimesis y género; toda la Unidad 5 y el tema 1 de la Unidad 6 del programa vigente.

ARTÍCULO 4º. OTORGAR a la estudiante Romina Mabel Balletero equivalencia parcial de la materia Prácticas Críticas de la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta por la materia **Teoría y Metodología Literaria I (1200)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la estudiante deberá rendir presentando un trabajo de análisis de un cuento que integre los aportes analíticos de Genette y Barthes y las especificidades de los géneros policial y fantástico.

ARTÍCULO 5º: NO OTORGAR a la estudiante Romina Mabel Balletero equivalencia para las materias Gramática II y Seminario de Traducción Idioma Inglés de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 6: RECONOCER a la estudiante Romina Mabel Balletero en forma total la materia Lengua y Cultura Latinas I (015C) y en forma parcial a Psicolingüística, debiendo la interesada rendir sobre los contenidos de las Unidades 2, 3 y 4 del programa vigente; sólo si se inscribe en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

EXP-UNC:0017649/2019

ARTÍCULO 7: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0695
aer



LIC. VANESA V. LOREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC